



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, veintitrés (23) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO : 81-001-33-33-002-2016-00272-00
DEMANDANTE : Ligia María López Muñoz y Otros.
DEMANDADO : Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa.
PROVIDENCIA : Auto Fija Fecha de Audiencia Inicial.

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido, se observa que la parte demandada presentó extemporáneamente la contestación de la demanda tal como se constata a partir de la constancia secretarial obrante a folio 150, por ende no se tendrá en cuenta el traslado de las excepciones realizado por secretaría. Por lo anterior, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el 02 de abril de 2019 a las 04:30 P.M., en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Finalmente, el Despacho reconocerá personería al apoderado de la entidad demandada Elías Contreras Blanco conforme al escrito de poder que obra a folio 161 del expediente.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Téngase como no contestada la demanda extemporánea, según lo dicho en la parte motiva.

SEGUNDO: Fijar como fecha y hora para llevar audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el 02 de abril de 2019 a las 04:30 P.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

TERCERO: Reconocer personería jurídica al abogado Elías Contreras Blanco, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 91.492.759 de Bucaramanga, y Tarjeta Profesional N° 194.858 del Consejo Superior de la Judicatura (fi 161).

CUARTO: Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 045, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, veinticuatro (24) de abril de 2018, a las 08:00 A.M.

BÉATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria